



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0720-2022-UNAP
Iquitos, 01 de setiembre de 2022

VISTO:

El recurso presentado el 24 de agosto de 2022, por la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química, sobre otorgamiento de pasaje aéreo para participar en congreso;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Lidia Luisa Arimuya Mashacuri, identificada con DNI N° 75050449, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector autorizar su participación en el XXVII Congreso Peruano de Estudiantes de Ingeniería Química, con la presentación de la ponencia titulada "Estudio experimental de la obtención de biocombustible a partir de cáscara de plátano y su uso en cocinas acondicionadas de la industria chiflera en la ciudad de Iquitos, Perú", que se realizará del 4 al 10 de setiembre de 2022, en la ciudad de Ayacucho; y el otorgamiento del pasaje aéreo correspondiente;

Que, uno de los principios de la Universidad es el interés superior del estudiante, además que los estudiantes tienen derecho de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación, como lo señala el Estatuto de la UNAP y el derecho a complementar y fortalecer sus conocimientos adquiridos en las aulas y otros espacios, difundir y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual (el subrayado es agregado);

Que, por lo fundamentos expuestos, es procedente atender lo solicitado por la mencionada estudiante;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la participación de doña **Lidia Luisa Arimuya Mashacuri**, identificada con DNI N° 75050449, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), en el **XXVII Congreso Peruano de Estudiantes de Ingeniería Química**, con la presentación de la **ponencia** titulada **"Estudio experimental de la obtención de biocombustible a partir de cáscara de plátano y su uso en cocinas acondicionadas de la industria chiflera en la ciudad de Iquitos, Perú"**, que se realizará del 4 al 10 de setiembre de 2022, en la ciudad de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña **Lidia Luisa Arimuya Mashacuri**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Ayacucho y viceversa.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la estudiante mencionada en el artículo precedente tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de participación en el congreso en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL